



Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles, comunico a ustedes lo siguiente:

- El retiro anticipado de los alumnos, se podrá realizar, siempre y cuando sea el apoderado quien lo retire personalmente, por lo tanto, no se autorizará solamente enviando comunicación vía agenda o por correo. Tampoco se autorizará telefónicamente.
- En el caso que no sea el apoderado quien retira, debe informar vía agenda el nombre de la persona que lo hará.
- La asistencia a clases de los alumnos será tomada por horas de clases asistidas, por lo tanto es importante la puntualidad no solo al inicio de la jornada sino también durante esta.
- El alumno que no asista a clases debe traer justificativo, vía agenda, o certificado médico, cuando se reincorpore al establecimiento.
- Es de carácter obligatorio enviar certificado médico que acredite que el alumno puede realizar Educación Física.
- Se solicita informar, a través de una comunicación vía agenda si el alumno presenta: alergias, asma, enfermedad crónica, uso de medicamentos, entre otros.
- NO se autorizarán celebraciones de cumpleaños, ya que no se puede destinar tiempo académico para actividades extracurriculares.
- En el caso, principalmente de Básica se ruega encarecidamente marcar tanto útiles escolares como uniformes escolares.

Esperamos su apoyo en pos del buen funcionamiento del Colegio y para el bienestar superior de los alumnos.

Saludos cordiales,



TRINI SILVA TORRE
INSPECTORA GENERAL
COLEGIO ARABE DE VIÑA DEL MAR

Viña del Mar, 9 marzo de 2020